

con el adaptador facial «Combitox», del mismo fabricante, homologado con el número 27, para ambientes contaminados con SO₂, cuya concentración no sobrepase las 100 p. p. m. (0,01 por 100) en volumen.

Segundo.—Cada filtro químico de dichos modelo, marca y clase, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —Homologación 831 de 6-VII-1981—. Filtro químico contra anhídrido sulfuroso-clase III. Usar con el adaptador facial "Combitox", homologado con el número 27, en ambientes contaminados con SO₂, cuya concentración no sobrepase las 100 p. p. m. (0,01 por 100) en volumen.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-15, «filtros químicos y mixtos contra anhídrido sulfuroso», aprobada por Resolución de 12 de mayo de 1978.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

22950 *RESOLUCION de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se le homologa con el número 824, la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «412-U», tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona:*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «412-U», tipo de cabeza, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «412-U», tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, número 132, como elemento de protección personal, ocular y facial.

Segundo.—Cada pantalla de soldadura de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible, un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —Homologación 824 de 6-VII-1981—. Pantalla para soldadores-tipo de cabeza.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3 «Pantalla para soldadores», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

22951 *RESOLUCION de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 822, la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «407-U», fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona:*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «407-U», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «407-U», tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, número 132, como elemento de protección personal, facial y ocular.

Segundo.—Cada pantalla de soldadura de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —Homologación 822 de 6-VII-1981—. Pantallas para soldadores-tipo de cabeza.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3, pantalla para soldadores, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

22952 *RESOLUCION de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 821, la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «404-UA», tipo de cabeza, adaptable a casco, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona:*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «404-UA», tipo de cabeza, adaptable a casco, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «404-UA», tipo de cabeza, adaptable a casco, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, número 132, como elemento de protección personal, facial y ocular.

Segundo.—Cada pantalla de soldadura de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —Homologación 821 de 6-VII-1981—. Pantallas para soldadores-tipo de cabeza-acoplable a casco.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-2, pantallas para soldadores, aprobada por Resolución de 23 de julio de 1975.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

22953 *RESOLUCION de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 820, la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «40-U», tipo de cabeza, adaptable a casco, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona:*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «40-U», tipo de cabeza, adaptable a casco, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «40-U», tipo de cabeza, adaptable a casco, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, número 132, como elemento de protección personal, facial y ocular.

Segundo.—Cada pantalla de soldadura de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo —Homologación 820 de 6-VII-1981—. Pantalla para soldadores-tipo de cabeza-adaptable a casco.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3, pantallas para soldadores, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Director general, Fernando Somoza Albaronedo.

22954 *RESOLUCION de 6 de julio de 1981, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 819, la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «402-UA», tipo de cabeza, adaptable a casco, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona:*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «402-UA», tipo de cabeza, adaptable a casco, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadores, marca «Climax», modelo «402-U/I», tipo de cabeza, adaptable a casco, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las